

## PROTESTAS

## Los abogados del turno de oficio desconvoan la huelga de celo

● Confían en que la manifestación del día 24 resuelva el conflicto

|| L. M. G.  
ZARAGOZA

El Consejo General de la Abogacía decidió desconvoar los paros en el servicio de turno de oficio previstos contra la nueva ley de Justicia gratuita que prepara el Gobierno.

El presidente de este organismo, Carlos Carnicer, solicitó la adhesión a esta iniciativa hace una semana porque «empeora» la actual. Varios colegios de abogados, entre ellos el de Huesca,

mostraron su conformidad con la huelga de celo.

La comisión permanente del Consejo General de la Abogacía votó esta marcha atrás porque esperan que la manifestación que se anuncia para el día 24 de este mes en Madrid sirva para que retire esta medida el Ministerio de Justicia que dirige Alberto Ruiz-Gallardón.

Esta se iba a realizar el 30 de julio y el 10 de septiembre. Durante ambas jornadas, los letrados del turno de oficio no prestarían asistencia a los imputados no detenidos, ni servicios de orientación jurídica –salvo para suspender los plazos de un pro-

cedimiento–, ni asistirían a juicios rápidos sin detenidos.

Esta normativa establece el acceso de determinados colectivos al servicio sin tener en cuenta sus recursos económicos. Así ocurre con las mujeres maltratadas, las víctimas del terrorismo y los discapacitados.

Circunstancias especiales, familiares, de salud o de discapacidad tendrán cobertura con ingresos de hasta cinco veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM): 31.950,65 euros. Asimismo, en familias de cuatro o más miembros la referencia para beneficiarse pasa a ser 19.170,39 euros.≡